



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



Núm. 25500

14 OCT 2022

Señores

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República

Su despacho

Alfredo Pacheco

Presidente de la Cámara de Diputados

Su despacho



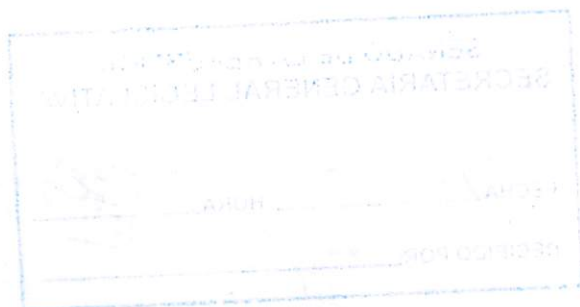
Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución de la República y el artículo 29 de la ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción, me dirijo a ambas cámaras legislativas, por vía de ustedes, para rendir el primer informe relativo al estado de emergencia declarado mediante el decreto núm. 555-22, con base en la autorización otorgada por el Congreso Nacional a través de su resolución núm. 350-22, ambos del 29 de septiembre de 2022, debido a las graves consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano.

De acuerdo con las disposiciones citadas, el presidente de la República rendirá informes a las cámaras legislativas cada quince días respecto a las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción.

A su paso por el territorio dominicano el pasado lunes 19 de septiembre de 2022, el huracán Fiona desplazó a más de 40,000 personas de sus hogares, provocó la interrupción de servicios básicos a cientos de miles de personas e incomunicó a decenas de comunidades del interior, destruyendo puentes, carreteras, caminos vecinales y viviendas. Estas y otras repercusiones del huracán en el país, que tienen un efecto en cadena, seguirán por semanas, incluso afectando provincias que no necesariamente estuvieron en la ruta franca del fenómeno atmosférico.







LUIS ABINADER

14 OCT 2022

25500

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En consecuencia, tras la autorización otorgada por el Congreso Nacional mediante su resolución núm. 350-22, el Poder Ejecutivo emitió el decreto núm. 555-22, ambos del 29 de septiembre de 2022, declarando en estado de emergencia las siguientes provincias, por un período de 45 días:

- a) La Altagracia.
- b) La Romana.
- c) San Pedro de Macorís.
- d) Santo Domingo.
- e) El Seibo.
- f) Hato Mayor.
- g) Monte Plata.
- h) Duarte.
- i) La Vega.
- j) Santiago.
- k) Samaná.
- l) María Trinidad Sánchez.

En el referido decreto se dispuso que la adopción de las medidas para combatir oportunamente los efectos nocivos del huracán Fiona, salvaguardar la vida y la integridad personal de la población y mitigar las repercusiones económicas, sociales y medioambientales del fenómeno atmosférico se haría en virtud de las recomendaciones de las autoridades encargadas de la prevención, mitigación y respuesta ante desastres y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, la ley núm. 21-18 y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado dominicano.

A continuación, entonces, les comunico las medidas que el Poder Ejecutivo ha tomado durante el estado de emergencia:

1. Medidas preventivas

Incluso desde antes de que el fenómeno atmosférico ingresara al territorio dominicano, el Poder Ejecutivo fue adoptando medidas con carácter preventivo.





LUIS ABINADER

14 OCT 2022

25500

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Así, desde el 15 de septiembre de 2022, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) emitió una declaratoria de alerta meteorológica temprana, incluyendo en alerta verde a cuatro provincias, estas fueron, Samaná, La Altagracia, La Romana y María Trinidad Sánchez.

Entre las acciones tomadas en ese momento destacan la comunicación permanente entre el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio Administrativo de la Presidencia con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) y la subsecuente puesta a disposición de los recursos necesarios para la respuesta oportuna, a través del Plan Social de la Presidencia y los Comedores Económicos.

Por su parte, el Ministerio de Defensa activó la fase I del Plan Relámpago y el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) el Plan de Contingencia de Huracanes. A partir de ese momento, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) se mantuvo en sesión permanente.

Asimismo, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones procedió a realizar la correspondiente limpieza de imbornales, filtrantes, registros, canaletas y alcantarillas.

También activaron sus comités y planes de emergencias y contingencias el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) y las instituciones y empresas del sector eléctrico.

Activaron sus comités operativos el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), el Servicio Nacional de Salud (SNS) y la Defensa Civil.

Al día siguiente, el 16 de septiembre de 2022, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) amplió la declaratoria de alerta temprana, quedando en alerta amarilla las provincias Samaná, La Altagracia, La Romana, María Trinidad Sánchez, El Seibo, Hato Mayor, San Cristóbal, Santo Domingo y el Distrito Nacional, San Pedro de Macorís, Peravia, Barahona y Azua; y en alerta verde las provincias Duarte, San Juan, Sánchez Ramírez, Monte Plata, Monseñor Nouel, La Vega y San José de Ocoa.





LUIS ABINADER

14 OCT 2022

25500

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Luego, el 17 de septiembre de 2002, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) incrementó y amplió los niveles de alerta, quedando en alerta roja las provincias San Cristóbal, Espaillat, Santo Domingo y el Distrito Nacional, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, Samaná, La Romana, Hato Mayor, La Altagracia, El Seibo, María Trinidad Sánchez y Monte Plata; en alerta amarilla las provincias Sánchez Ramírez, Duarte, Azua, Peravia, San José de Ocoa, Barahona, Monseñor Nouel y La Vega; y en alerta verde las provincias Hermanas Mirabal, Valverde, San Juan, Santiago, Monte Cristi, Dajabón, Elías Piña, Bahoruco, Independencia, Pedernales y Santiago Rodríguez.

Para ese momento, adicional a las acciones preventivas ya descritas, el Poder Ejecutivo convocó al Consejo de Ministros con el propósito de dar un seguimiento conjunto a la trayectoria del fenómeno atmosférico, su evolución e impacto, y así poder realizar las coordinaciones de lugar entre todas las instituciones del Poder Ejecutivo.

También activaron sus comités y planes de emergencias y contingencias el Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), la Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM) y el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

El 18 de septiembre de 2022, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) emitió el boletín operativo núm. 1 de la Operación Fiona y, en virtud de los niveles de alerta, se instruyó a la Defensa Civil a realizar las evacuaciones de carácter obligatorio en las provincias bajo alertas roja y amarilla. En alerta roja estaban las provincias San Cristóbal, Espaillat, Santo Domingo y el Distrito Nacional, Puerto Plata, San Pedro de Macorís, Samaná, La Romana, Hato Mayor, La Altagracia, El Seibo, María Trinidad Sánchez, Monte Plata y Duarte; y en alerta amarilla estaban las provincias Sánchez Ramírez, Peravia, Azua, Barahona, San José de Ocoa, La Vega, Monseñor Nouel, Santiago y Hermanas Mirabal.

Adicionalmente, se prohibió el uso de playas y la realización de deportes acuáticos en todas las costas del país, las actividades recreativas en montañas y el uso de balnearios, ríos, pozas canales y arroyos. Se dispuso que todas las embarcaciones en el perímetro costero del país permanecieran en puerto.





LUIS ABINADER

14 OCT 2022

25500

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Para ese momento, ya el Ministerio de Defensa había activado la fase III del Plan Relámpago. El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) puso a la disposición del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) más de 250 emisoras para mantener constantemente informada a la población nacional; a través de las prestadoras de servicios de telecomunicaciones, se enviaron por SMS mensajes masivos de orientación.

Por su parte, el Ministerio de Educación pospuso el inicio del año escolar para el miércoles 21 de septiembre de 2022.

Finalmente, mediante el decreto núm. 536-22, 18 de septiembre de 2022, se dispuso la suspensión de labores en el territorio nacional, en los sectores tanto público como privado, durante el 19 de septiembre de 2022. Para ello, se instruyó al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Administración Pública a determinar la forma de aplicación de la indicada suspensión en los sectores privado y público, respectivamente.

2. Informes de situación durante y después del paso del huracán por el territorio nacional

Entre el 19 y el 26 de septiembre de 2022, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) emitió 14 informes de situación durante y después del paso del huracán Fiona por el territorio dominicano.

Al momento del primer informe, **el 19 de septiembre de 2022**, se mantenían en alerta roja 15 provincias y el Distrito Nacional y en alerta amarilla 16 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra. Se reportaban 54 viviendas afectadas, 789 personas movilizadas y 519 personas albergadas en 29 albergues. También se reportaban obstrucciones en carreteras en las provincias La Vega y El Seibo.

Al momento del cuarto informe, **el 20 de septiembre de 2022**, se mantenían en alerta amarilla 18 provincias y el Distrito Nacional y en alerta verde 9 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra. Se reportaban 2,614 viviendas afectadas, 457 viviendas parcialmente afectadas, 4 viviendas





LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

25500

14 OCT 2022

destruidas, 13,070 personas movilizadas, 1,551 personas albergadas en 49 albergues, 12 comunidades incomunicadas y 4 puentes afectados.

También se reportaban 166 ramales de circuitos eléctricos afectados y 406,539 usuarios afectados. Asimismo, 1 sistema hidráulico afectado, 78 acueductos fuera de servicio, 3 acueductos afectados parcialmente y 1,174,637 usuarios afectados.

Al momento del séptimo informe, **el 21 de septiembre de 2022**, se mantenían en alerta amarilla 16 provincias y el Distrito Nacional y en alerta verde 10 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra. Se reportaban 2,465 viviendas afectadas, 1,771 viviendas parcialmente afectadas, 694 viviendas destruidas, 12,325 personas movilizadas, 71 personas albergadas en 4 albergues, 24 comunidades incomunicadas, 2 puentes colapsados y 16 puentes afectados.

También se reportaban 166 ramales de circuitos eléctricos afectados y 425,248 usuarios afectados. Asimismo, 1 sistema hidráulico afectado, 60 acueductos fuera de servicio y 930,141 usuarios afectados.

Al momento del noveno informe, **el 22 de septiembre de 2022**, se mantenían en alerta amarilla solo 9 provincias y en alerta verde 17 provincias y el Distrito Nacional por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra. Para esa fecha, el Poder Ejecutivo había reforzado la vigilancia epidemiológica y el saneamiento ambiental, sobre todo, en las provincias La Altagracia, El Seibo y Hato Mayor.

También se reportaba para la fecha que el 97% de los albergados y el 74% de las personas movilizadas habían regresado a sus hogares. El 100% de las líneas de transmisión eléctrica de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) se había recuperado, así como el 82.37% del servicio eléctrico y el 33.33% de los acueductos. Se había reestablecido el servicio del agua al 51.61% de los usuarios afectados.

En función de lo anterior, en ese momento se reportaban 8,708 viviendas afectadas, 6,446 viviendas parcialmente afectadas, 2,262 viviendas destruidas, 43,540 personas movilizadas, 52 personas albergadas en 2 albergues y 28 comunidades incomunicadas. En cuanto a





LUIS ABINADER

14 OCT 2022

25500

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

infraestructura vial, se reportaban 31 carreteras afectadas y 2 recuperadas, 13 calles y caminos afectados, 26 puentes afectados y 2 colapsados.

También se reportaban 80 ramales de circuitos eléctricos afectados y 125,062 usuarios afectados. Asimismo, 52 acueductos fuera de servicio, 2 acueductos parcialmente afectados y 694,339 usuarios afectados.

Para la fecha, gran parte de los altos funcionarios del Poder Ejecutivo, incluyendo al propio presidente de la República, se habían desplazado a las provincias afectadas para verificar la magnitud de los daños y articular el plan de recuperación.

Al momento del decimoprimer informe, **el 23 de septiembre de 2022**, se mantenían en alerta amarilla 17 provincias y el Distrito Nacional y en alerta verde 10 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra.

También se reportaba para la fecha que el 97% de los albergados y el 77% de las personas movilizadas habían regresado a sus hogares. Se había recuperado el 84.54% del servicio eléctrico y el 48.15% de los acueductos. Se había reestablecido el servicio del agua al 53% de los usuarios afectados.

En función de lo anterior, en ese momento se reportaban 8,708 viviendas afectadas, 47 personas albergadas en 1 solo albergue y solo 2 comunidades incomunicadas. En cuanto a infraestructura vial, se reportaban 31 carreteras afectadas y 4 recuperadas, 11 calles y caminos afectados, 27 puentes afectados y 3 colapsados.

También se reportaban 72 ramales de circuitos eléctricos afectados y 109,669 usuarios afectados. Asimismo, 53 acueductos fuera de servicio y 1 parcialmente afectado y 944,715 usuarios afectados.

Para la fecha, la Cruz Roja Dominicana había desplegado 2 equipos de evaluación de daños en salud y 4 técnicos de agua y saneamiento en las provincias El Seibo, Samaná y San Pedro de Macorís.





LUIS ABINADER

14 OCT 2022

25500

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Al momento del decimosegundo informe, **el 24 de septiembre de 2022**, se mantenían en alerta amarilla 17 provincias y el Distrito Nacional y en alerta verde 10 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra.

También se reportaba para la fecha que el 97% de los albergados y el 77% de las personas movilizadas habían regresado a sus hogares. Se había recuperado el 88.34% del servicio eléctrico y el 56% de los acueductos. Se había reestablecido el servicio del agua al 61% de los usuarios afectados.

Se reportaban 36 ramales de circuitos eléctricos afectados y 82,680 usuarios afectados. Asimismo, 35 acueductos fuera de servicio y 1 parcialmente afectado y 463,945 usuarios afectados.

Para la fecha, como acciones particulares destacaban el suministro en camiones cisternas de 60,000 galones de agua potable a 944,716 usuarios; el saneamiento, control y vigilancia epidemiológica en las provincias afectadas; 486,250 atenciones médicas en las provincias afectadas, incluyendo apoyo psicosocial; 81 toneladas de escombros removidas y 2,500 viviendas fumigadas; así como 124,339 raciones alimenticias distribuidas.

Al momento del decimotercer informe, **el 25 de septiembre de 2022**, solo había alerta verde y para 16 provincias por posibles inundaciones repentinas urbanas y rurales, crecidas de ríos, arroyos y cañadas y deslizamientos de tierra.

También se reportaba para la fecha que el 98% de los albergados y el 77% de las personas movilizadas habían regresado a sus hogares. Se había recuperado el 96.52% del servicio eléctrico y el 63.39% de los acueductos. Se había reestablecido el servicio del agua al 65% de los usuarios afectados.

Se reportaban 23 ramales de circuitos eléctricos afectados y 24,702 usuarios afectados. Asimismo, 28 acueductos fuera de servicio y 2 parcialmente afectados y 429,981 usuarios afectados.





LUIS ABINADER

14 OCT 2022

25500

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Para esta fecha ya no quedaban comunidades incomunicadas y, en cuanto a la infraestructura vial, se reportaban 31 carreteras afectadas, 11 calles y caminos afectados, 27 puentes afectados y 3 colapsados.

Como acciones particulares destacaban el suministro en camiones cisternas de 84,000 galones de agua potable a 944,716 usuarios; el saneamiento, control y vigilancia epidemiológica en las provincias afectadas; 83 toneladas de escombros removidas y 94,268 personas beneficiadas de los operativos de fumigación de viviendas.

Finalmente, con su decimocuarto informe, el **26 de septiembre de 2022**, el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) discontinuó sus alertas respecto al huracán Fiona, quedando el proceso de rehabilitación y reconstrucción en las instituciones públicas con facultad legal para ello.

3. Reconstrucción de infraestructura, viviendas y restablecimiento de servicios básicos

Al 11 de octubre de 2022, un poco más de 20 días después del impacto del huracán Fiona, se habían reparado más de 10,000 viviendas en 12 provincias del país afectadas por el fenómeno atmosférico. Incluso, se dispuso la reparación de viviendas que se encontraban en malas condiciones antes del paso de Fiona por el territorio nacional.

Como ejemplo, para la referida fecha, se habían intervenido 425 viviendas en Miches y 175 en El Seibo. Además, está en planes la puesta en marcha de un plan piloto para la construcción de 50 viviendas ecológicas en El Seibo.

Asimismo, más de 400 kilómetros de vías de acceso habían sido habilitadas y un total de 30 metros cúbicos de escombros habían sido recogidos, labor para la cual se utilizaron más de 250 vehículos pesados.

Para la fecha también se reportaba el restablecimiento del 98% de los servicios de agua potable y energía eléctrica. En parte, lo anterior es gracias a los esfuerzos conjuntos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y la Cruz Roja Dominicana, en coordinación con autoridades nacionales, para la asistencia y saneamiento de agua a más de 22,000 personas,





LUIS ABINADER

14 OCT 2022

25500

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

incluyendo a niños, niñas y adolescentes y sus familias. La iniciativa incluye la distribución de más de 1,000 botellones con agua potable y la entrega de más de 100 tanques de agua para la instalación en centros comunitarios, como sistemas provisionales de abastecimiento de agua, así como la entrega de más de 400 kits de higiene básica.

Como estrategia a largo plazo para la recuperación del país ante el paso del huracán Fiona, el Gobierno procurará junto al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la reconstrucción de viviendas más resilientes ante posibles fenómenos climáticos en el futuro.

Desde ya, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) implementa una estrategia de recuperación temprana de los hogares afectados en Sabana de la Mar, Hato Mayor y zonas aledañas. Esta consiste en el levantamiento de datos sobre afectaciones y pérdidas de medios de vida, mediante encuestas y vuelo de drones con tecnología de georreferenciación, con el propósito de informar las políticas y planes nacionales para la reconstrucción y recuperación de las zonas afectadas.

4. Atención integral a la salud

Además de las medidas de salud comunicadas como parte de los informes de situación del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), iniciando el mes de octubre, el Gabinete de Salud instaló dos unidades móviles para ofrecer servicios de salud a la población afectadas por el paso del huracán Fiona en El Seibo, donde además se intensificó la vigilancia epidemiológica para evitar brotes de enfermedades.

Los funcionarios que componen el Gabinete realizaron un operativo que incluyó servicios médicos a la población, desde medicina general y familiar hasta servicios de cardiología, pediatría, ginecología y consultas de salud mental, además de pruebas y vacunas contra la COVID-19. Esta población también recibió, además, medicamentos, insumos de higiene y otras donaciones.

En total, 12 unidades de hospitales móviles han sido instaladas en La Altagracia, Samaná, San Cristóbal, Monte Plata, Hato Mayor y El Seibo, con el propósito de garantizar que estas localidades estén fuera de peligro de brotes epidémicos.





LUIS ABINADER

14 OCT 2022

25500

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Por otro lado, a través del Programa de Medicamento Esenciales y Central de Apoyo Logístico (Promese/CAL), el Gobierno dispuso RD\$ 586,738,446 para la compra de medicamentos e insumos sanitarios para fortalecer la atención médica en las zonas afectadas por el huracán Fiona.

5. Recuperación del sector agropecuario

El 2 de octubre de 2022, el Poder Ejecutivo presentó un plan de apoyo al sector agropecuario, afectado por el paso del huracán Fiona, por un monto de RD\$ 5,490 millones, del cual RD\$2,500 millones se ejecutarían de inmediato a través del Banco Agrícola.

Las cifras manejadas al momento grafican la afectación de más de un millón de tareas de cultivos y pastos, especialmente en las provincias La Altagracia, El Seibo, Hato Mayor y Samaná; por lo que, por cada tarea de tierra afectada, los productores recibirán mil pesos en las provincias impactadas por el fenómeno atmosférico.

Además del apoyo económico, el plan incluye ayuda técnica y de recursos humanos para los agricultores y ganaderos afectados, con el propósito de que su actividad productiva regrese a la normalidad en el menor tiempo posible.

En general, el plan abarca 10 tipos de medidas, incluyendo las siguientes:

- a) La entrega de RD\$1,000, por tarea de cultivo afectada, a cada productor, incluyendo las fincas ganaderas.
- b) Apoyo directo limitado hasta 300 tareas por beneficiario.
- c) Entrega a través de las asociaciones de cada sector agropecuario, supervisada por la Contraloría General de la República.
- d) Financiamiento a tasa cero a todos los productores que lo soliciten para el restablecimiento y rehabilitación de cultivos y fincas, con periodos de gracias sujetos a la naturaleza del cultivo.





LUIS ABINADER

14 OCT 2022

25500

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

- e) Reestructuración de las deudas vigentes con el Banco Agrícola, sin pago de intereses y a largos plazos.
- f) Construcción y reconstrucción de 800 kilómetros de caminos vecinales y parcelarios.
- g) Preparación gratuita de 200,000 tareas de tierra y creación de brigadas para el levantamiento de escombros, podas de árboles y acondicionamientos de fincas.
- h) Rehabilitación de más de 100,000 tareas de cacao, las cuales serán sembradas con nuevas variedades productivas.
- i) Entrega de materiales de siembras para 3.5 millones de plantas de cacao, 3 millones de plántulas de café, 400,000 plantas de coco y 8 millones de cepas de plátanos, esquejes de yuca y batata, plantas frutales, semillas de hortalizas y leguminosas, entre otras.

6. Agilización de procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios

Gran parte de las medidas adoptadas oportunamente y descritas en este informe se pudieron materializar gracias a las estrategias de agilización de los procesos de compras y contrataciones de bienes y servicios.

Así, mediante el decreto núm. 537-22, del 19 de septiembre de 2022, se declararon de emergencia las compras y contrataciones de bienes y servicios para ser utilizados en las labores de ayuda humanitaria, rescate y construcción y reconstrucción de obras como consecuencia de los daños ocasionados por el huracán Fiona a su paso por el territorio nacional.

Así, en virtud de lo dispuesto en la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, sus modificaciones y su reglamento de aplicación, y tomando en cuenta las localidades principalmente afectadas, la declaratoria de emergencia de las compras y contrataciones se hizo por un período de 30 días y abarcó las siguientes provincias:

- a) La Altagracia.
- b) La Romana.





LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

14 OCT 2022

25500

- c) El Seibo.
- d) Samaná.
- e) Hato Mayor.
- f) María Trinidad Sánchez.
- g) Duarte.
- h) Monte Plata.

Asimismo, las instituciones que quedaron autorizadas para realizar los referidos procesos de compras y contrataciones fueron las siguientes:

- a) Ministerio de Salud Pública.
- b) Ministerio de Educación.
- c) Ministerio de Agricultura.
- d) Instituto Nacional de Estabilización de Precios (INESPRE).
- e) Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).
- f) Ministerio de la Vivienda y Edificaciones.
- g) Ministerio Administrativo de la Presidencia.
- h) Ministerio de Turismo.
- i) Servicio Nacional de Salud (SNS).
- j) Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE-CAL).
- k) Plan de Asistencia Social de la Presidencia.
- l) Comedores Económicos del Estado Dominicano.
- m) Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.
- n) Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.
- o) Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA).
- p) Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI).
- q) Corporación de Acueductos y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).
- r) Empresa de Transmisión Eléctrica (ETED).





LUIS ABINADER

14 OCT 2022

25500

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

- s) Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE).
- t) Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE).
- u) Defensa Civil.

En el referido decreto núm. 537-22 se dispuso que estas instituciones gestionaran los procedimientos de excepción por emergencia nacional a través del Portal Transaccional, administrado por la Dirección General de Contrataciones Pública (DGCP), así como que, dentro de los 15 días calendarios después de satisfecha la necesidad provocada por la situación de emergencia, rindieran un informe detallado a la Contraloría General de la República y a la Cámara de Cuentas, el cual también difundieran a través de su portal institucional y el Portal Transaccional.

7. Avudas sociales a afectados

Apenas un día después del paso del huracán Fiona por territorio dominicano, el Plan Social de la Presidencia había invertido RD\$ 157 millones y distribuido más de 160,000 raciones alimenticias, además de 4,800 colchonetas y otros utensilios, los cuales fueron almacenados en las gobernaciones, intendencias, oficinas provinciales, oficinas senatoriales y delegaciones, entre otras dependencias, para su oportuna entrega a los afectados.

Estas ayudas se concentraron principalmente en las provincias La Altagracia, El Seibo, Hato Mayor y La Romana.

Al día 5 de octubre de 2022, las distribuciones del Plan Social de la Presidencia ascendían a más de 300,000 raciones de alimentos y 4,840 colchonetas, así como 4,000 electrodomésticos. Por su parte, a través de los Comedores Económicos se habían entregado más de 261,084 raciones de comida cocinadas y 10,770 raciones crudas, para cocinar en casa.

El Voluntariado Banreservas realizó un operativo de distribución de materiales de construcción, raciones alimenticias y productos para higiene personal y de limpieza a comunidades afectadas por el huracán Fiona. Localidades como Santa Cruz del Seibo, Pedro Sánchez, Santa Lucía, San Francisco Vicentillo, Miches, El Cedro y La Gina, de las más devastadas por el fenómeno,





LUIS ABINADER

14 OCT 2022

25500

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

recibieron alimentos y artículos de limpieza, así como materiales de construcción para restaurar unas 700 viviendas.

También en octubre, la República Popular de China donó, a través de su embajada en el país, 800 kits de alimentos no perecederos, para ser distribuidos entre familias de Miches que fueron afectadas por el huracán Fiona. Los kits contienen productos básicos de alimentación e higiene, entre otros productos al programa social Supérate. La donación asciende a un valor de RD\$ 1,750,000.

8. Resiliencia del sector turístico dominicano

Pese a los efectos del huracán Fiona, el turismo dominicano alcanzó cifras récords durante el mes de septiembre de 2022, con la llegada de 430,129 turistas, esto es, 106,467 más que en el mismo mes del año 2019 (previo a la pandemia de la COVID-19).

Del total de turistas de septiembre, 59,423 fueron cruceristas, los cuales ingresaron por los puertos Amber Cove (28,439), Taino Bay (16,028), La Romana (4,019) y Sans Souci (1,939). En cuanto a las llegadas por vía aérea, se distribuyeron principalmente entre los aeropuertos internacionales de Punta Cana (57 %), Las Américas (27%), Santiago (11 %) y Puerto Plata (4 %). La ocupación hotelera durante el mismo mes fue de un 61% a nivel nacional. Con todo ello, en el período enero-septiembre de 2022, el sector turístico registró 5,334,291 visitantes y generó más de US\$ 6,000 millones para el país.

Por último, aunque ninguna de estas medidas implica la limitación o suspensión de algún derecho, garantía o disposición de los consagrados en la Constitución o en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado dominicano, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la ley núm. 21-18, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, mediante oficio núm. 1006, del 29 de septiembre de 2022, solicitó al Ministerio de Relaciones Exteriores comunicar al secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y al secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la declaratoria del estado de emergencia.





LUIS ABINADER

14 OCT 2022

25500

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No quiero concluir este mensaje sin comunicar mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas para aprobar la resolución núm. 350-22, del 29 de septiembre de 2022, mediante la cual se autorizó la declaratoria del estado de emergencia, debido a las graves consecuencias del huracán Fiona a su paso por el territorio dominicano. Igualmente, reconozco la encomiable labor de las autoridades e instituciones encargadas de la prevención, mitigación y respuesta ante desastres, así como de instituciones, empresas privadas y organizaciones sin fines de lucro.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles mis sentimientos de alta estima y consideración.


LUIS ABINADER

